gob mx

Homoclave del formato

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos Unidad de Gestión Industrial

Anexo VI Formato reporte anual de cumplimiento del PPCIEM para instalaciones nuevas

Fecha de publicación del formato en el DOF

FF-ASEA-034						06 11 2018						
Lugar de elaboración							Fecha de elaboración					
	Н	ola						D	D MM AAAA			
Sección I. Datos generales												
Nombre de la instalac	ión					Ubicaci	ón de la ins	talación				
CURR						Ai	ño del repor	te				
Sección II. Mejora continua												
Cuantificación de emisiones de emisiones de metano del Año base Variación de las emisiones de metano con respectoal Año base (g/kg)				En su caso, justificación técnica del incremento de las emisiones de metano								
			Sección	ı III. Deta	lle de	inforn	ne trimes	tral				
ld del Tipo de equipo o Componente Component	g/t)	Variación de las emisiones de metano con respecto al Año base (g/k g/t)	Acciones programadas para el año calendario del reporte	Reducción de emisiones de metano estimadas por la acción(g/k g/t)	acc progra	alizó la cion mada?	Reducción de emisiones de metano por la accion(g/k g/t)	justificación	implementará la acción	i para ol	Fecha en la que se implementarán las acciones programadas para el siguiente año de reporte	
					C Si	No						
					C Si	No						
					C Si	No						

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Sección IV. Operaciones en pozos fuera del Año base								
Identificación								Cuantificación
ld del pozo	Tipo de pozo	Operaciones	Fecha de inicio de la operación	Estado del pozo	Condiciones operativas del pozo	Elementos utilizados en la identificación	Tipo de emisión de metano	Emisiones de metano (g/kg/t)
				En operación		Planos	Destrucción	
				Fuera de Operación		Revisión en sitio	Emisiones por Fuga	
				Por incorporar		Otros especificar	Venteo de Hidrocarburos	
				En operación		Planos	Destrucción	
				Fuera de Operación		Revisión en sitio	Emisiones por Fuga	
				Por incorporar		Otros especificar	Venteo de Hidrocarburos	
				En operación		Planos	Destrucción	
				Fuera de Operación		Revisión en sitio	Emisiones por Fuga	
				Por incorporar		Otros especificar	Venteo de Hidrocarburos	
	Cod	ción V. Diagr	nástica do los	oquinos v/o C	`amnanantas	fuers del DDC	`IEM	

Sección V. Diagnóstico de los equipos y/o Componentes fuera del PPCIEM									
Identificación									Cuantificación
ld del pozo, equipo o Componente	Tipo del pozo, equipo o Componente	Operaciones del pozo	Operaciones asociadas al equipo o Componente	Fecha de identificación (dd/mm/aaaa)	Estado del pozo, equipo o Componente	Condiciones operativas del pozo, equipo o COmponente	Elementos utilizados en la identificación	Tipo de emisión de metano	Emisiones de metano (g/kg/t)
					En operación		Planos	Destrucción	
					Fuera de Operación		Revisión en sitio	Emisiones por Fuga	
					Por incorporar		Otros especidicar	Venteo de Hidrocarburo	5
					En operación		Planos	Destrucción	
					Fuera de Operación		Revisión en sitio	Emisiones por Fuga	
					Por incorporar		Otros especidicar	Venteo de Hidrocarburo	5
					En operación		Planos	Destrucción	
					Fuera de Operación		Revisión en sitio	Emisiones por Fuga	
					Por incorporar		Otros especidicar	Venteo de Hidrocarburo	S

		Sec	ción VI.	Acciones d	e los equ	ipos y/o cor	mponente	es fuera d	el PPCIEM		
ld del equipo o Componente	Tipo de equipo o Componente	de metano	COII	nrogramadas	Reducción de emisiones de metano estimadas por la acción(g/k g/t)	¿Se realizó la	de metano	En su caso, justificación tecnica de no realización de la acción	En su caso, fecha en la que se implementará la acción programada no realizada	. 2222	Fecha en la que se implementarán las acciones programadas para el siguiente año de reporte
						Si No No					
						Si No No					
						Si No No					

	Sección VII. Documentos anexos al formato								
Si	No	No aplica	ocumento						
0	0	0	Indicar las características del SRV y el número de pozos, equipos y/o Componentes conectados al mismo.						
0	0	0	Reportes trimestrales del programa de Detección y Reparación de Fugas del año calendario correspondiente.						
0	0	0	Justificación técnica pormenorizada de las acciones equivalentes o superiores.						

Nombre del responsable que implementó el programa	Firma del responsable que implementó el programa

Los datos personales recabados para la atención de su trámite serán protegidos, incorporados y tratados, con fundamento en el artículo 15 de la LFPA, Lo anterior en cumplimiento del décimo séptimo de los lineamientos de protección de datos personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Instructivo para el llenado del formato Anexo VI

Indicaciones generales

- a. Esta solicitud deberá ser llenada en computadora.
- b. Esta solicitud deberá presentarse a la Agencia en medios físicos, magnéticos o electrónicos.

Información requerida en el formato

- I. Sección I: Datos generales
 - a. Escribir el nombre de la instalación
 - b. Escribir la ubicación de la instalación. Domicilio y coordenadas geográficas en UTM (shape file)
 - c. Escribir la Clave Única de Registro del Regulado
 - d. Escribir el año calendario del reporte
- II. Sección II: Mejora continua
 - a. Escribir el volumen de emisiones de metano del Año base de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 y lo reportado en el PPCIEM Dictaminnado entregado a la Agencia, en gramos(g), kilogramos (kg) o toneladas(t).
 - b. Escribir la variación de las emisiones de metano con respecto al Año base en gramos(g), kilogramos(kg) o toneladas (t). Para ello, deberán utilizar la siguiente formula.

Variación = Emisiones de metano del año calendario del reporte - Emisiones de metano del Año base

- c. En su caso, justificación técnica del incremento de las emisiones de metano.
- III. Sección III: Acciones programadas y/o implementadas
 - a. Se debera llenar un fila por cada equipo o Componente. En caso de tener más de una acción programada por equipo se deberá llenar una fila por cada una.
 - b. Anotar el Id del equipo o Componente.
 - c. Indicar el tipo de equipo o Componente.
 - d. Indicar las emisiones de metano del Año base del equipo o Componente en gramos (g), kilogramos (kg) o toneladas (t), reportadas en el PPCIEM
 - e. Escribir la variación de las emisiones de metano con respecto al Año base, en gramos (g), kilogramos (kg) o toneladas (t), por equipo o Componente. Para ello, deberan utilizar la siguiente formula:

Variación = Emisiones de metano del año calendario del reporte – Emisiones de metano del Año base

- f. Anotar las acciones de prevención y control integral de las emisiones de metano programadas para el año calendario del reporte.
- g. Escribir la reducción de emisiones de metano estimadas debido a la implementación de la acción en gramos (g), kilogramos(kg) o toneladas (t).
- h. Marcar con una X si se realizó o no la acción programada en el año calendario del reporte.
- i. Escribir la reducción de emisiones de metano resultante de la acción implementada en gramos(g), kilogramos (kg) o toneladas (t)
- j. En caso de no realizar la acción programada escribir la justificación técnica.
- k. En su caso, fecha en la que se implementara la acción programada no realizada.
- I. Escribir las acciones programadas para el siguiente año del reporte
- m. Escribir la fecha en la que se implementarán las acciones programadas para el siguiente año del reporte.
- IV. Sección IV: Operaciones en pozos fuera de Año base
 - a. Se deberá llenar una fila por cada pozo.
 - En caso de identificar más de un tipo de emisión por pozo, se deberá llenar una fila por cada tipo de emisión
 - c. Anotar el ld del pozo.
 - d. Indicar el tipo de pozo
 - e. Especificar el tipo de operación del pozo de acuerdo con lo establecido enn el articulo 13, fracción II, incisos a), c), e), f) y h) de las presentes Disposiciones. En caso de realizar más de una operación en el mismo pozo se deberán indicar en filas diferentes.
 - f. Indicar la fecha en la que la operación se realizó.
 - g. Marcar con una X el estado del pozo, equipo o Componente como: en operación, fuera de operación o por incorporar, según corresponda.
 - h. Indicar las condicionnes operativas (temperatura y presión entre otras) del pozo.
 - i. Marcar con una X los elementos que se utilizaron en la identificación de la emisión de metano, en caso de utilizarse elementos distintos a los planos y la revisión en sitio, especificar dichos elementos.
 - j. Marcar con una X el tipo de clasificación de la emisión de metano de conformidad con el articulo 14 de las presentes disposiciones.
 - k. Anotar las emisiones de metano emitidas anualmente por pozo, equipo o Componente en gramos (g), kilogramo(kg) o toneladas (t).

Instructivo para el llenado del formato Anexo VI

- V. Sección V: Diagnóstico de los equipos y/o Componentes fuera del PPCIEM
 - a. Se deberá llenar una fila por cada pozo, equipo o Componente.
 - b. En caso de identificar más de un tipo de emisión por pozo, equipo o Componente se deberá llenar una fila por cada tipo de emisión de metano.
 - c. Anotar el Id del pozo, equipo o Componente.
 - d. indicar el tipo de pozo, equipo o Componente.
 - e. Tratándose de pozos, especificar el tipo de operación del pozo de acuerdo con lo establecido en el artículo 13, fracción II, incisos b), d) y g) de las presentes Disposiciones. En caso de realizar más de una operación en un mismo pozo se deberán indicar en filas diferentes.
 - f. Tratándose de equipos o Componentes, indicar las actividades y operaciones asociadas a los mismos.
 - g. Indicar la fecha en la que la emisión se identificó.
 - h. Marcar con una X el estado del pozo, equipo o Componente como: en operación, fuera de operación o por incorporar, según corresponda.
 - i. Indicar las condiciones operativas (temperatura y presión, entre otras) del pozo, equipo o Componente.
 - j. Marcar con una X los elementos que se utilizaron en la identificación de la emisión de metano, en caso de utilizarse elementos distintos a los planos y a la revisión en sitio, especificar dichos elementos
 - k. Marcar con una X el tipo de emisión de metano de conformidad con el artículo 14 de las presentes Disposiciones.
 - I. Anotar las emisiones de metano emitidas anualmente por cada pozo, equipo o Componente en gramos (g), kilogramos (kg) o toneladas (t).
- VI. Sección VI: Acciones de los equipos y/o Componentes fuera del PPCIEM
 - a. Se deberá llenar una fila por cada equipo o Componente. En caso de tener más de una acción programada por equipo se deberá llenar una fila por cada una.
 - b. Anotar el ld del equipo o Componente.
 - c. Indicar el tipo de equipo o Componente.
 - d. ndicar las emisiones de metano del Año base del equipo o Componente en gramos (g), kilogramos (kg) o toneladas (t), reportadas en el PPCIEM.
 - e. Escribir la variación de las emisiones de metano con respecto al Año base, en gramos (g), kilogramos (kg) o toneladas (t), por equipo o Componente. Para ello, deberán utilizar la siguiente fórmula:

Variación = Emisiones de metano del año calendario del reporte - Emisiones de metano del Año base

- f. Anotar las acciones de prevención y control integral de las emisiones de metano programadas para el año calendario del reporte.
- g. Escribir la reducción de emisiones de metano estimadas debido a la implementación de la acción en gramos (g), kilogramos (kg) o toneladas (t).
- h. Marcar con una X si se realizó o no la acción programada en el año calendario del reporte.
- i. Escribir la reducción de emisiones de metano resultante de la acción implementada en gramos (g), kilogramos (kg) o toneladas (t).
- j. En caso de no realizar la acción programada escribir la justificación técnica.
- k. En su caso, fecha en la que se implementará la acción programada no realizada.
- I. Escribir las acciones programadas para el siguiente año del reporte.
- m. Escribir la fecha en la que se implementarán las acciones programadas para el siguiente año del reporte.
- VII. Sección VII: Documentos anexos al formato
 - a. Adjuntar la documentación sobre las características del SRV y los equipos conectados al mismo.
 - b. Adjuntar los informes trimestrales del programa de Detección y Reparación de Fugas que se llevaron a cabo en el año calendario del reporte (Anexo IV).
 - c. Adjuntar la justificación técnica pormenorizada de las acciones equivalentes o superiores de conformidad con el artículo 86.



MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA







Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Teléfono (+52.55) 9126-0100